RESOLUCIÓN DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN POR LA QUE SE ADJUDICA EL EXPEDIENTE CONTR 2024 303472 "SUMINISTRO DE MUNICIÓN PARA EL DESARROLLO DE LOS TRABAJOS DEL APROVECHAMIENTO CINEGÉTICO EN EL PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE LOS MONTES PÚBLICOS DE LA PROVINCIA DE SEVILLA.", CON PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN DE 6.388,80 € (IVA incluido).

Visto el expediente de referencia del mismo resultan los siguientes:

ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS

PRIMERO.- Por el Órgano de Contratación mediante resolución de fecha 11/04/2024 se procedió a acordar el inicio del expediente de contratación.

SEGUNDO.- Reunidos los requisitos previos de preparación del expediente con fecha 06/05/2024 se dicta resolución aprobándose el expediente, según lo previsto en el en el art. 117 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, determinándose su tramitación mediante procedimiento abierto simplificado abreviado.

TERCERO.- Se publica Anuncio de licitación en el Perfil del Contratante de Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía de la Plataforma de Contratación de la Junta de Andalucía, finalizando el plazo para su presentación el día 23/05/20024.

CUARTO.- Se han presentado las ofertas que se relacionan a continuación:

ORDEN	LICITADOR	FECHA Y HORA
1	FERRETERIA BIEDMA, S.L	21/05/24 10:30

QUINTO.- A los efectos del art. 151.2 de la LCSP, no se producen exclusiones durante las distintas etapas del procedimiento.

SEXTO.- Con fecha 03/06/2024 se propone la adjudicación del clasificado en primer lugar, de acuerdo con la clasificación decreciente resultante de las ofertas que se refleja a continuación:

CLASIFICACIÓN DECRECIENTE.

	Empresa	Importe Ofertado	Valoración económica Hasta 100 puntos	Valoración Total
1	FERRETERIA BIEDMA, S.L	3.166,20 €	100,00	100,00

SÉPTIMO.- Habiéndosele requerido la documentación previa a la adjudicación al licitador propuesto para la adjudicación, en cumplimento del art. 150.2 de la Ley de Contratos del Sector Público, con fecha 09/07/2024 la Unidad Técnica, recibida la subsanación de la documentación previa a la adjudicación, tras revisar el informe elaborado por el órgano gestor de la tramitación del expediente, acuerda:

1. Ratificar la propuesta de adjudicación acordada en la sesión de fecha 03 de Junio de 2024, del expediente de referencia a la empresa FERRETERIA BIEDMA, S.L con un importe ofertado de TRES MIL CIENTO SESENTA Y SEIS EUROS CON VEINTE CÉNTIMOS DE EURO (3.166,20€), IVA no incluido. y conforme a los precios unitarios ofertados, al cumplir todos los requisitos establecidos en el Pliego que rige la contratación.

Vistas las actas, la propuesta de adjudicación que en ella se formula y en uso de las facultades que me confiere lo establecido en la legislación vigente y conforme a lo previsto en el apartado g) del artículo 16 del Decreto

104/2011, de 19 de abril, por el que se aprueban los Estatutos de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía (BOJA 29/04/2011, núm. 83), este órgano de contratación:

RESUELVE

PRIMERO.- Adjudicar el expediente CONTR 2024 303472 "SUMINISTRO DE MUNICIÓN PARA EL DESARROLLO DE LOS TRABAJOS DEL APROVECHAMIENTO CINEGÉTICO EN EL PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE LOS MONTES PÚBLICOS DE LA PROVINCIA DE SEVILLA.", a la empresa FERRETERIA BIEDMA, S.L por el importe de TRES MIL CIENTO SESENTA Y SEIS EUROS CON VEINTE CÉNTIMOS DE EURO (3.166,20€), IVA no incluido, confirmando la propuesta efectuada.

Con cargo a la partida presupuestaria:

Partidas presupuestarias:

AÑO	IMPORTE	PARTIDA PRESUPUESTARIA		
		CENTRO GESTOR	POSICION PRESUPUESTARIA	FONDO
2024	3.831,1 €	1951010049	G/44E/22109/41	01

SEGUNDO.- Se designa responsable del contrato que se adjudica al titular de la Jefatura de Área con competencias en la materia de su objeto, a los efectos que se determinan en el art.62 de la LCSP.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer potestativamente recurso de reposición ante este mismo órgano, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a aquel que tenga lugar su notificación, o directamente recurso Contencioso-Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla que por turno de reparto corresponda en el plazo de DOS MESES a contar desde el día siguiente al de su notificación, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y artículos 8,3, 14,1 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de Julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Y para que así conste a los efectos oportunos se firma por el Órgano de Contratación de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía según Decreto 284/2019, de 12 de febrero, por el que se dispone su nombramiento, publicado en BOJA Extraordinario núm. 3, de 14 de febrero de 2019.

Sevilla, a la fecha de la firma electrónica

Director Gerente de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía

JAVIER MARCIAL DE TORRE MANDRI		19/07/2024	PÁGINA 2 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwg05tZ7jHq513VWjnKVN9u6z1k	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

FERNANDO BIEDMA FUENTES		16/08/2024 20:22:54	PÁGINA: 2 / 2
VERIFICACIÓN	nqZ7MYzFlYzg2MzNlNTQ5MGNSiRECG	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	